

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 007/23**

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María Celeste
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio
KRIVOCHEN, María Cecilia

LANDIVAR, María Mercedes
MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 007/23.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 9 y 03, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos.

Para dar inicio a esta Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 007/23, invito al Concejal Endere a izar nuestra Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría tomamos asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Arregui).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

ASUNTOS A TRATAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Tenemos cinco asuntos a tratar, en primer lugar...

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento en conjunto de los cinco expedientes, como para unificar un poco y no ser tantos oradores, si les parece bien.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si el Cuerpo así lo autoriza, hacemos tratamiento en conjunto de los cinco expedientes.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

Corresponde tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 090/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PYTO. DE RESOLUCIÓN. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
EN EL ÁREA DE DESARROLLO
SOCIAL.-**

**EXPTE. 091/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REQUIERA AL TRIBUNAL DE
CUENTAS DE LA PCIA. DE BS. AS. AUDITORÍA GENERAL
A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO Y CALIDAD DE
VIDA.-**

**EXPTE. 092/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE
DECRETO. REF. A CONCURRENCIA DEL SRIO. DE DESARROLLO
HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, SR. DIEGO ROBBIANI, EN EL
MARCO DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON
EL ÁREA DE LA CUAL ES
TITULAR.-**

**EXPTE. 124/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PEDIDO
DE INFORMES SOBRE PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL.-**

**EXPTE. 125/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PEDIDO
DE INFORMES SOBRE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA Y LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL.-**

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Ante todo, antes de comenzar con la alocución específica con relación a esta Sesión especial debo decir, y quiero también poner en conocimiento a todo el Cuerpo, que hemos decidido en el día de la fecha, y sobre todo teniendo en cuenta el relato que voy a proceder a hacer con relación a lo sucedido en Desarrollo Social, proceder a la ampliación de la denuncia en la causa que ya está radicada en la UFI de Azul del Fiscal Calonje, teniendo en cuenta que hemos tomado conocimiento de nuevos hechos de suma gravedad; entonces, nos parecía lo correcto como funcionarios públicos que somos tener que hacer la ampliación correspondiente antes de dar a conocer y de relatar los hechos de lo sucedido en el área de Desarrollo Social.

En segundo lugar, me parece importante –y rápidamente hacerlo-, me siento en la obligación de contextualizar por qué estamos en una Sesión Especial. Porque sentimos como bloques políticos que pedimos esta Sesión Especial, que un poco se intentó desnaturalizar o desdibujar el porqué de esta Sesión; entonces, hay que explicar para qué sirven las sesiones especiales, por qué se solicitan, cuándo se piden. Parece tonto hacerlo, sobre todo en el marco del Cuerpo de 20 concejales que deberíamos saber para qué se utilizan estas herramientas. Y una Sesión Especial se hace, se celebra fuera de los días y fuera del horario establecido para una Sesión Ordinaria, donde hay que expresar por qué se solicita, se presentan proyectos específicos de

ese objeto y, además, ante todo hay una urgencia, por eso se solicita, y como no tenemos inmediatamente una Sesión Ordinaria cerca, que es lo que nos sucedía 23 días atrás, bueno, por eso es que tuvimos que acudir al pedido de esta Sesión Especial. Sesión Especial que fue solicitada el 22 de marzo. 23 días antes de lo que está ocurriendo ahora, ¿no? Entonces, no se entiende por qué se pone la Sesión Especial 23 días después, pegada, por supuesto, a una Sesión Ordinaria. Si hubiésemos sabido eso, no la habríamos solicitado. El tema era y es de extrema urgencia, sabemos, de una cuestión de gravedad institucional, y por supuesto que en ese momento ameritaba, lo sigue ameritando, pero ameritaba poder tratarlo de manera inmediata. Bueno, eso no sucedió.

Me siento en la obligación de explicarlo porque, de alguna manera, por lo bajo lo que se intenta también es desprestigiar la labor y la responsabilidad que tiene un concejal a la hora de solicitar una Sesión Especial. Entre otras cosas, se dijo que a veces hasta lo llevamos -no recuerdo la palabra textual- a que esto sea un circo, desconociendo la importancia de los proyectos que presentamos para esta Sesión Especial. Y, por supuesto, lo configuro en una indiferencia -cada uno le pondrá el calificativo que quiera-, en un 'ninguneo', en "yo hago lo que quiero porque tenemos la mayoría y pongo la fecha cuando yo quiero, y la pongo 23 después".

A mí en los medios, cuando me hacían notas me preguntaban "¿por qué no te pasaron la fecha todavía de la Sesión Especial, por qué no se sabe cuándo va a ser la Sesión Especial?", me lo preguntaban a mí. Yo no tengo la facultad de poner la fecha de la Sesión Especial. Creo que también hay que empezar a preguntar y repreguntar a quienes tienen la decisión por qué toman estas decisiones, por qué utilizan las herramientas desdibujándolas y convirtiéndolas casi en una Sesión Ordinaria. Pero no es la primera vez que pasa, por lo menos desde que soy Concejal esto es común. La soberbia, el "yo con la mayoría hago lo que quiero". Y, por supuesto, importa muy poco la representatividad que tiene cada uno de los bloques políticos. Eso es lo que se ve y eso es lo que se plasma con esta Sesión Especial.

Imagínense, además -y doy un ejemplo rápido-, vamos a tratar en un ratito un expediente del agua que nos enteramos el lunes que se iba tratar, sin haberse decidido en la Comisión, sin escuchar a cada uno de los bloques políticos si queríamos tratarlo o no, o por qué lo íbamos a tratar o de qué manera. No, el lunes, por la radio, el presidente del Bloque del oficialismo ya daba por sentado que se trataba. O sea, no existe el consenso, no existe el diálogo, eso que siempre se pregona, no existe.

También, y tengo que decirlo, es una pena que se muestre tan poco interés por tratar rápidamente este tema tan delicado, donde está en juego nada más y nada menos que, entre otras cosas, el alimento, la comida de la gente. Aun así, no se conmovieron y colocaron rápidamente la fecha de esta Sesión Especial.

Y esto empezó el 22 de marzo, con una noticia que todos vimos que salió en un portal de nuestra ciudad que deslizaba el uso indebido de fondos en el área de Desarrollo social y que, además, también deslizaba, se mencionaba que no era una sola vez, sino que había sido en reiteradas oportunidades. El 23 de marzo también se deslizó en algunas noticias -nada oficial, todo eran noticias de diferentes portales de nuestra ciudad-, se deslizaba que se estaba realizando una auditoría en Desarrollo Social por malos manejos. Ese mismo 23 de marzo, un día antes de que empezara el fin de semana largo, además de deslizarse estas noticias, ¿qué es lo que sucede, con qué nos encontramos? Con que renuncia la subsecretaria de Desarrollo Social, Silvana Rosales, la misma persona que también se mencionaba como supuestamente implicada en estos hechos de irregularidad, que venía siendo mencionada como parte, digamos, de este escándalo.

Entonces, por un lado, se mencionaba la posibilidad de que se estuvieran cometiendo delitos – delitos- en el área de Desarrollo Social, y por el otro lado, además, renunciaba la persona a cargo de esta área de Desarrollo Social. ¿Alguien decía algo? No, nadie. Nadie del oficialismo salía a dar una explicación. Indudablemente que algo estaba pasando, pero nadie lo explicaba y todos hacían como si no pasara nada. Por eso es que solicitamos esta Sesión Especial, porque nos encontrábamos el último día hábil en esta situación, nadie daba explicaciones y, bueno, utilizamos la herramienta que tenemos como legisladores: solicitar una Sesión especial, porque creíamos que era una situación de urgencia. Lo era, lo es, y ahora con más razón podemos afirmar lo.

Y, mientras tanto, también hay que decirlo, todo el mundo hacía como si acá no pasara nada. Teníamos al responsable principal del área de Desarrollo Social, el responsable directo de Silvana Rosales, tomándose unas mini vacaciones y al propio Intendente festejando en un asado su lanzamiento de precandidatura. ¿Está mal? No, por supuesto que no está mal, está perfecto. Está perfecto en el marco de una normalidad, en el marco de un buen desenvolvimiento de la gestión municipal y, además, por supuesto, si no tenemos en juego el propio patrimonio de los vecinos y vecinas de Olavarría. Está perfecto hacerlo, sí, pero si nada de esto sucedía.

Y esto no es un circo, esto son datos objetivos de la realidad, y si estoy mintiendo que alguien me contradiga. Porque, como si fuera poco, para colmo ningún legislador del oficialismo, ningún concejal del oficialismo tampoco decía nada, tampoco ejercía su rol de control, porque nosotros, entre otras cosas, tenemos la responsabilidad de controlar qué sucede en la gestión pública, qué sucede en el Municipio, qué sucede con el recurso de todos y de todas. No, solo se minimiza, solo se dice que es chicana política, solo se habla de circo.

Y, además, para completar, estamos hablando de una funcionaria que no es cualquier funcionaria, no es una funcionaria que arrancó hace un mes, 6 meses, un año: es una funcionaria que hacía 8 años -8 años- que estaba en la gestión, desde la primera hora, de absoluta confianza del Intendente y de absoluta confianza del Dr. Robbiani. ¿Cómo no nos íbamos a preocupar? ¿Cómo no nos íbamos a ocupar? ¿Cómo no deberían haberse preocupado y ocupado y poner inmediatamente, por ejemplo, esa Sesión Especial o exigirles a los funcionarios de su propio espacio político explicaciones? No. 6 días después de lo sucedido y de que pasara el fin de semana largo, 6 días después, el Dr. Robbiani, jefe de Silvana Rosales, jefe de quien había renunciado, empieza a dar notas en los medios de comunicación, y ahí es donde nos encontramos con una sorpresa. Muchas notas, dos días seguidos dando notas, explicando lo inexplicable.

Quiero leer textualmente y rápidamente algunas de las expresiones, porque eso es lo que nos lleva a nosotros a tomar la decisión de tener que hacer la denuncia penal. El Dr. Robbiani decía: “Todo empezó hace poco más de una semana con algunas manifestaciones de algunos de los empleados del área que podrían dar lugar a cuestiones irregulares, por lo tanto, me obligó en ese entonces, en primer lugar...”, y menciona ahí esa cuestión de desgaste, como para justificar algo. No sé, capaz que uno cuando está desgastado tiene malas decisiones y hace cosas malas, no sé. (Continúa leyendo) “... el desgaste en la gestión, quiero aclarar esto, y en segundo lugar por estas supuestas irregularidades”, por eso le pidió renuncia. Hay fechas, hay indicios, y ante esta situación se le solicita la renuncia. (Continúa) “Comencé una investigación interna que arrojó tres situaciones aparentemente irregulares con el mal manejo de dos tarjetas alimentarias, 6 pasajes, vales de alimentos, que no se ha terminado de determinar. La irregularidad existe, ella es la máxima responsable del área y tiene que hacerse responsable de la situación. Ella es la máxima responsable... crucé dos tarjetas, 6 pasajes, detecté la irregularidad... no llegó a los beneficiarios, no estaban en cero, tenían movimiento,

no fueron entregadas, tuvo gastos, no recibieron la tarjeta, no fueron cereadas, fueron utilizadas. El problema es que el cereo no se estaba haciendo y dos tarjetas que no habían sido entregadas se estaban usando. Hay un aparente mal uso, hace un año y moneditas. Tenía algún indicio de que podía haber existido, sabía que también esta situación de irregularidad tenía que tener un responsable. No puedo hablar de corrupción todavía, no es necesaria una auditoría externa. La denuncia no está hecha porque realmente no está claro, no hay hechos palpables”.

¿Qué se desprende de estas expresiones? Explíquenles a los vecinos y vecinas qué se desprende de estas expresiones: se desprende una posible concreción de delitos contra la administración pública, nada más y nada menos. Se desprende una posible malversación de fondos públicos, un abuso de autoridad, una violación de los deberes de funcionario público y una usurpación de identidad, eso se desprende. Robbiani es abogado, además de funcionario. Eso se desprende, y todos los que somos funcionarios públicos, todos, los abogados y los no abogados, sabemos cuando asumimos ese rol de responsabilidad que tenemos la obligación, si estamos frente a la presunta comisión de un delito, de denunciar. De denunciar, no al área de Legal y Técnica, de denunciar en el fuero penal; si estamos frente a un delito de acción pública, debemos –debemos- presentarnos ante la Justicia.

Hay indicios, hay irregularidades, mal uso, movimientos de tarjetas que no se habían entregado, uso de vales, ¿qué más quería? ¿Qué más quería para hacer la denuncia? Pero no, Robbiani dijo públicamente que la denuncia no la iba a hacer. Por eso nosotros nos sentimos en la obligación como Interbloque de presentar la denuncia, no para hacer un circo, porque tenemos un deber como funcionarios públicos.

Además, hay que explicarle a la comunidad porque se la trató de confundir, se trató de decir que primero había que hacer una investigación administrativa, que para eso estaba el área de Legal y Técnica: sí, se tiene que hacer una investigación administrativa, por supuesto, la estamos pidiendo, pero ¿qué se investiga? Se investiga la violación de principios administrativos, de normativa administrativa, de una dinámica administrativa, si se está gestionando bien o mal, no se investiga un delito. La administración pública no investiga delitos, la investigación administrativa investiga si hay una responsabilidad administrativa, si hay un mal manejo administrativo, si hay una violación a la normativa administrativa.

Y, además, le explico al Dr. Robbiani –que lo debería haber estudiado en la universidad, y lo sabe cualquier vecino y vecina- que cuando uno va a hacer una denuncia penal no tiene que ir con los imputados, no tiene que ir con todas las pruebas, “acá le traigo doctor, fiscal, todos los imputados, las pruebas”... No, para eso está el fuero penal. ¿O no confiamos en la Justicia? Siempre se habla que la Justicia, ellos mismos dicen “la Justicia es la que va a investigar, la Justicia es...”, entonces, si confían, ¿por qué no hacen la denuncia? Si son ellos los que tienen que ver y aclarar qué está sucediendo, los que tienen que ver si hay delito o no hay delito. Bueno, eso no sucedió, por eso hicimos la denuncia el 23 de marzo.

Además –y tengo que decirlo-, ¿qué sucede después de esto? ¿Qué es lo que sucede? Nosotros nos encontramos no solo con vecinos y vecinas que nos empiezan a contar las irregularidades, nos encontramos con trabajadores –trabajadores- atemorizados, indignados, cansados, desgastados, agobiados por lo que estaban viviendo. No lo digo yo, ¿eh? Ayer se lo dije al presidente del Bloque, por qué no hablás con los empleados del área, que te cuenten qué es lo que estaba pasando. Y el Dr. Robbiani no se entera por los empleados de lo que estaba sucediendo. El Dr. Robbiani se entera porque otra funcionaria de otra área le comunica lo que estaba sucediendo, si no que contradigan a los empleados-. Y una vez que se entera y que esa funcionaria le indica lo que está sucediendo, es ahí donde cita a un par de trabajadores para

que le digan si esto era verdad o no. Hasta creo que ni siquiera los cita en el Municipio, los cita en otro lado.

¿Cuánto más necesitaba para hacer la denuncia? 21 días tardó en presentarse en la causa –o más; no sé, capaz que le estoy errando en los días-. ¿No resulta llamativo eso? Y, además, dos días antes de que se hiciera esta Sesión. Yo no sé si es estrategia, no sé si está mal asesorado, no sé qué es lo que está pasando. Esas son preguntas que hay que hacérselas a los funcionarios también; no nos pregunten a nosotros, pregúntenles, repregunten. Pregúntenle al Dr. Robbiani por qué hizo la denuncia dos días antes de la Sesión teniendo todos estos elementos, habiéndose sentado con los trabajadores, mostrándoles lo que estaba sucediendo.

Además, tengo que decir, nosotros tenemos un exfuncionario que manejaba los mismos programas y herramientas que la Sra. Rosales y que trabajaba de forma directa con el Intendente y con el Dr. Robbiani imputado en una causa, que no lo hicieron renunciar, ¿eh? No sé por qué a esta señora de repente le piden la renuncia. A este señor no, lo suspendieron; renunció cuando él quería y, oh casualidad, un día antes de que renunciara esta señora. Qué se yo, capaz que es casualidad. Yo lo cuento nomás, porque hay diferencias. Y esas explicaciones nosotros no las podemos dar, no las tenemos a las respuestas, tenemos dudas.

Dicho todo esto, creo que sí es momento de relatar cómo fuimos reconstruyendo lo que pasó en el área de Desarrollo Social, cómo se fueron dando estos supuestos hechos delictivos sostenidos en el tiempo. Sostenidos en el tiempo, porque esto no es de ahora, esto no es de una vez. Así lo relatan los propios trabajadores.

Esta área tiene herramientas y programas que están a disposición de vecinos y vecinas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, en algunos casos extremas, que tienen historias de vida personales, familiares, complejas, en muchos casos con problemas de salud, con problemas de violencia familiar. Entre esas herramientas, está esta famosa Tarjeta Cabal que se entrega para este programa alimentario municipal. Estas tarjetas que se anunciaron con bombos y platillos, diciendo que se iba a terminar con el nefasto asistencialismo que tanto pregonan y mencionan, que se iba a pasar a la transparencia que tanto pregonan y mencionan... bueno, ¿qué pasó acá? No, no funcionó. Ni siquiera de forma bancarizada funcionó. Algo ya se comentó, algo puedo contar y agregar: hay tarjetas que no se entregaban, que no se entregaron. ¿Por qué? Por diferentes cuestiones. Algunas porque no se encontraba a las personas; las personas cambian de domicilio, cambian de teléfono, la trabajadora social no las encontraba y se iban acumulando tarjetas. Tarjetas que tienen titulares, que tienen beneficiarios, que tienen una persona atrás que las necesita. Estamos hablando de ingresos de 3.000, de 3.500, de 2.600, de 4.000, de 4.500... ¿Se dan cuenta del universo que abarca este programa?

Bueno, como nadie las retiraba, esta pilita de tarjetas –como nos mencionan los trabajadores– se guardaban en la oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Se guardaban, con un listadito de personas a las que pertenecían estas tarjetas. Y que debo decir, además –lo voy a volver a reiterar después, rápidamente–, todos los meses, ¿saben lo que hacía esta persona? Preguntaba cuáles eran los saldos de las tarjetas. 4.500 creo que se mencionó que eran las tarjetas. Bueno, también el Dr. Robbiani dijo que iban a llamar a las 4500 personas, ¿lo recuerdan? Lo dijo en los medios. Eso es mentira. No se les llamó, y eso lo pueden averiguar nomás con recorrer un poco los barrios y preguntarles “¿che, tenés la tarjeta, te llamaron?”, “no, a mí no me llamaron”. Yo sé que es molesto tener que llamar a 4.500 personas, pero se puede hacer, ¿eh? Lo hemos hecho, se puede hacer, y más si tenés los territoriales, si tenés las trabajadoras sociales a disposición. Se puede hacer, ¿no?, llamar a la persona y preguntarle “¿che, vos recibiste la tarjeta, tenés la Tarjeta Alimentar que habías tramitado?” Sí, no; es fácil corroborarlo. Es fácil, la voluntad no estuvo. Pero sí se dijo algo que no se había hecho.

Atrás de cada una de estas tarjetas que no se entregaron y atrás de esas 4.500 tarjetas hay una historia, hay una necesidad y un derecho de esa persona a tener esa tarjeta. ¿Ustedes se imaginan -creo que hay que hacer ese ejercicio repugnante, porque cuando a nosotros nos contaban las cosas repugnaba- se imaginan tener tarjetas en tu oficina de personas que las están necesitando, que tienen el derecho adquirido de tener esa tarjeta, guardadas en el escritorio, supuestamente, para qué? ¿Para comprarse cosas –supuestamente- para beneficio personal? No sé, habrá que investigarlo. ¿Se imaginan esto que les decía, todos los meses preguntar los saldos de las tarjetas a tus propios empleados?! Va a haber que llamar a estas 4.500 personas, eh, va a haber que rastrear, ver qué pasaba mensualmente con el listado de estas tarjetas que no se entregaban, no es tan difícil. No es tan difícil. Hay que decirle la verdad de lo que estaba sucediendo a la comunidad.

¿Cómo puede ser, además, que pasen meses enteros sin retirarse la tarjeta? O sea, si vos tenés una tarjeta y no encontrás a la persona, si en 30 días no la encontrás, dala de baja, a lo sumo después se tramitará de nuevo el alta. Si es fácil, si sabemos que el sistema que tienen dentro del área de Desarrollo Social es fácil de dar el alta y la baja -que, además, también eso es bastante cuestionable-. Es bastante cuestionable el sistema que, debo decir, fue un convenio entre un banco y un municipio. No estoy de acuerdo con ese sistema, con que un empleado pueda dar el alta, la baja, pueda ponerle saldo, pueda sacarle el saldo; no sé, tengo mis serias dudas.

Entonces, digo, me pregunto, ¿cómo puede ser que pasaron meses, se acumularon saldos en las tarjetas y nadie controlaba, nadie sabía, nadie preguntaba, nadie daba de baja? Y a esto le tenemos que sumar... ¿qué pasó cuando empezamos a preguntar y a saber cómo funcionaba este programa? Nos encontramos con un montón de irregularidades en el programa. Es absolutamente discrecional, y el que me diga que no que venga a darme la discusión y me explique. Absolutamente discrecional. Mentira que se terminó con el nefasto asistencialismo; al contrario, es absolutamente discrecional. ¿Cómo puede ser que en una tarjeta a uno le depositen una cosa, a otro le depositan otra cosa, a otro otra?... Montos todos diferentes. Le doy el alta cuando quiero, le doy la baja cuando quiero, no por incompatibilidades, como corresponde en un programa. No. Cuando quiero le doy el alta, cuando quiero le doy la baja, cuando quiero no se la doy. Pero esto no lo deciden las trabajadoras sociales, ¿eh? Esto no lo deciden las trabajadoras. Las trabajadoras sociales hacen su trabajo como corresponde, atienden y escuchan todos los días a las personas, no son ellas las que deciden esto. No son ellas, no nos confundamos. No son ellas.

Y voy a decir algo -y cierro lo de las tarjetas-: ¿saben lo que pasó antes de llegar a fin del mes de marzo? ¿Saben lo que pasó con las tarjetas de las personas, de las 4.000, supuestamente, 4.000 y pico de personas que tienen las tarjetas? Se tomó la decisión de cerear las tarjetas. ¿Saben de qué estoy hablando? Personas que tenían saldo en las tarjetas, porque estaban llegando a fin de mes, tenían un saldo y de repente se encontraron con que ese saldo no estaba más. Y eso no lo dijo un vecino, dos vecinos, tres vecinos, ¿eh? No. Y, además, ya lo tenemos acreditado también, es así. Se tomó la decisión, seguramente, no sé, será para poner las cosas en orden, pero ¿cómo vas a sacarles la plata a las personas de la cuenta?! Por eso digo que el sistema también es irregular. No me tiembla un dedo al decir que es irregular y que el banco también está fallando. ¿Cómo le vas a dar la potestad a un empleado de cerear la cuenta de una persona que está activa y que sabe que tenía un saldo para ir a comprar un alimento?

Lo mismo sucedió o dicen que sucedió con los vales de alimentos. ¿Qué son los vales de alimentos? Son alimentos frescos –verduras, carne, lácteos-. ¿Saben a quienes se los dan? ¿Saben? Generalmente, a familias que tienen alguna problemática, que tienen alguna enfermedad, que tienen un niño, una niña, un adulto mayor, una persona enferma, a esas

personas les dan los vales de alimentos frescos. ¿Ustedes pueden creer que una persona pueda utilizar esos vales, que una funcionaria o un empleado pueda utilizar esos vales? Porque a mí, cuando me lo explican, me parece que me están haciendo un cuento. ¿Cómo puede ser que se utilizaban vales, y muchos vales, algunos relacionados con una institución -que no la voy a nombrar, porque para eso tiene que investigar la Justicia-, y se retiraba carne, se retiraba verdura, se retiraban lácteos, cómo puede ser, y no se les daban a las personas que los necesitaban?

Quiero que contextualicemos de qué estamos hablando, porque si no se habla muy al pasar, no sé, no lo podemos acreditar, lo de los vales es más difícil. ¿Cómo no se va a poder acreditar? Vayan a los proveedores, que les cuenten, que les cuenten qué retiraban. Vayan a los proveedores y pregúntenles qué retiraban. Ojalá las instituciones y los vecinos pudieran consumir palta, rúcula, espinaca, peceto, lomo... ¿Cómo puede ser? **(Se oyen exclamaciones desde la barra)**. Lo mismo sucedió con los pasajes...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).-... Disculpe, Concejal, necesitamos silencio para seguir sesionando.
Continúe.

Sra. LANDIVAR.-... Lo mismo sucedió con los pasajes, que los nombraron -desde el primer momento se nombraron; se nombraron los vales, las tarjetas, los pasajes-, pasajes para uso personal. ¿Saben para qué se entregan los pasajes? Habrán tramitado alguna vez algún pasaje para alguna persona que lo necesitaba; generalmente, ¿para qué es? Para trasladarse por una cuestión de salud, para eso se dan los pasajes, no para irme de paseo. Ojalá hubiese un programa que entregara pasajes para que las personas pudieran irse de paseo. Y cada una de estas herramientas, cada una de las herramientas que mencioné -pasajes, tarjetas, vales de alimentos frescos- se tienen que dar y se otorgan con un informe socioeconómico atrás. No es que uno puede andar sacando vales, pasajes, tarjetas, sin un informe socioeconómico. Entonces, preguntémosnos qué pasó ahí.

Y hay otra cosa más. Hay un programa que se llama Callejeada. Me imagino que también todos lo conocen, ¿no?, un programa comunitario donde se realizan talleres para niños, para adolescentes, que está buenísimo. Ese programa otorga becas a algunos jóvenes que hacen un poco como de tutores, también, del programa. Bueno, becas. ¿Saben cómo se otorgan estas becas? -otra de las irregularidades que uno va encontrando en la gestión, también-: se pagan en efectivo. Se pagan en efectivo en el área de Desarrollo Social, algo que ya de por sí, que te digan que se paga en efectivo algo adentro de un Municipio hoy, año 2023... Bien. Esto se cobra el cheque, se tiene el efectivo y se paga la beca en efectivo. Bueno, averigüemos qué pasó con el total de esas becas. También lo ampliamos en la denuncia penal, porque hay una parte de las becas que parecería ser que nos entregaban. Y, como le decía, cada una de estas herramientas que se otorga, se otorga con un informe socioeconómico. ¿Los hacían? Y, si lo hacían, ¿a quienes se los hacían, y en nombre de quién? Hay que empezar a preguntarse también todas estas cuestiones. ¿Qué surge de este relato espurio?, de supuestos hechos que son abominables, que son repudiables, que es de una gravedad tal que nadie la puede discutir, que más de uno va tener que dar explicaciones, porque acá no es solamente una persona, más de uno va a tener que dar explicaciones, porque estamos advirtiendo que estamos frente a la posible comisión de varios delitos penales, pero además estamos advirtiendo también con este relato y con los relatos que vamos escuchando, las irregularidades a la hora de gestionar y ejecutar estas herramientas que son programas municipales que se aplican en una de las áreas

más importantes del municipio, que es el área de Desarrollo Social y es una de las áreas más sensibles del municipio.

Por eso digo que vemos un desastre, eso. Vemos que programas y herramientas que son las más importantes de esta área, que manejan millones de pesos y que son para la población más vulnerable, además está explicado en una carilla, porque si uno empieza a buscar dónde están explicados estos programas, en el único lugar donde lo encontramos -o uno de los pocos lugares- es en el presupuesto, que -de hecho- nosotros ya lo cuestionamos, porque además hay programas que no existen, hay otros que están desactualizados. Entonces, en el único lugar, en una carilla, como explicaba, ninguno reúne las características que tiene que tener una política pública, ninguno. Ninguno tiene un diagnóstico, un marco legal, fundamentos, reparticiones, objetivos generales, objetivos particulares, indicadores, destinatarios, etapa, duración; requisitos mínimos. Entonces, ¿qué pasa con esto? Esto permite una discrecionalidad, una informalidad, una irregularidad, una desprolijidad. ¿Saben cómo se dan los vales?, con un sello rojo, en un papel. Así se dan los vales.

Y, además de todo lo que relaté, nos preocupa cómo se ejecutan los programas, hay una falta de sistematización, una falta de control, una falta de criterio unificado, una falta de transparencia, no hay un protocolo, no hay un control... les voy a dar un ejemplo.

Lo que fue en su momento la tarjeta Alimentar, que ahora se deposita la asignación universal, el beneficiario sabe qué requisitos tiene que reunir para poder ser beneficiario de la tarjeta Alimentar, conoce las incompatibilidades. Cuando hay alguna incompatibilidad se cae el programa, automáticamente. Saben cuánto se les paga por hijo, acá no. Acá a uno se le paga una cosa, a otro se le paga otra, sin saber ni dan explicaciones. ¿Por qué unos reciben un monto y otros no, dónde está estipulada esa escala? Y después nos hablan de la transparencia. ¿Qué significa el principio de la transparencia en la administración pública, en la gestión pública? Hay que saberlo, tenemos que estar informados, tenemos que saber qué significa el principio de la transparencia, que además el derecho administrativo lo dice, y dice que es uno de los pilares fundamentales de la democracia. Se refiere al deber de los poderes públicos de exponer el análisis a la ciudadanía de la información de la gestión, de los usos de los recursos, de los criterios con que se toman las decisiones y la conducta de sus funcionarios. Para que esto sea posible son los agentes y funcionarios públicos quienes primero deben incorporar las normas de la ética, que se encuentran obligados a respetar y comprometerse con su cumplimiento. Esa es la transparencia, no publicar lo que queremos, eso es la transparencia. Según se pudo saber, hace más de un año que esto pasaba; después se dijo que hace dos años, y después en un mes nos van a decir cinco...¿Ustedes entienden lo que es para un trabajador tener que ver cómo con total impunidad se manejaban los recursos de la administración pública en beneficio propio? haciéndolo con tanta normalidad, generando como un marco o un entorno laboral, diría que macabro, que lograba además socavar la cabeza de cada uno de los empleados. ¿Se le puede llamar transparencia, en una gestión, al accionar de este tipo sostenida en el tiempo? ¿Dónde está la ética, donde está el control, cuál sería la transparencia? Es la misma transparencia - ya sé que me van a decir que estoy haciendo circo, que es una chicana política-, es la pura realidad. Es la misma transparencia que hablaban en la causa de los terrenos, en la que se negaba el accionar, se negaba la falta de criterios comunes, que tenían las áreas que manejaban información sensible de los inmuebles, no había criterios en común, no había protocolo, se negaba que había algunas áreas que daban información que no tenían que dar, se negaba que había terrenos del Estado municipal, se negaba todo. ¿O es la misma transparencia de las Tu.Vi?, que ayer hablábamos también, que no podíamos tomar vida de los expedientes, que se negaba la falta de experiencia, de antecedentes de la empresa,

que se decía que las casas eran bonitas y hasta querían vivir adentro de la casa. ¿Se acuerdan? Es la misma transparencia. **(Se oyen exclamaciones desde la barra).**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).-... Disculpe, Concejal. Les pido silencio porque hay una trabajadora, que es una taquígrafa, que necesita el mayor silencio posible para poder hacer su trabajo. Continúe, Concejala.

Sra. LANDIVAR.-... Es un concepto raro. Preguntémosles a los funcionarios a ver qué entienden por transparencia. ¿Publicar números? ¿Esa es la transparencia? O es simplemente un eslogan que han sostenido a lo largo de los años y que hoy, por supuesto, cuesta sostenerlo. Por último, quiero hablar de esto que mencioné, quiero hablar de los trabajadores del municipio, los trabajadores del municipio que más de una vez en este propio Recinto también nos han querido poner en contra, cuando nosotros nunca cuestionamos el trabajo de los trabajadores municipales, porque sabemos de la dedicación y sabemos de la responsabilidad, sabemos que manejan las áreas muchas veces, porque los funcionarios ni siquiera saben cómo la tienen que manejar, lo sabemos. Nosotros no cuestionamos el trabajo de los trabajadores municipales. Lo menciono porque nos preocupa mucho su situación; están atemorizados, están cansados, están agobiados. Entonces solicito que seamos cuidadosos, solicito que se protejan a estos trabajadores, no sea cosa que pase como en la causa terrenos, que el que había comprado el terreno terminaba siendo cómplice del que los vendía y queramos hacer lo mismo con esto. Primero hablen con los trabajadores, que les cuenten el padecer. Nadie se pregunta por qué los empleados... ¿o por qué no nos preguntamos por qué los empleados o el empleado, o la empleada que decidió dar a conocer esto no se lo quiso contar a Diego Robbiani? Hay que preguntarse eso, ¿no? Porqué decide contárselo a una funcionaria por fuera del área. No sé, hay que preguntárselo. Como puede ser que en tanto tiempo – porque hasta el mismo Diego Robbiani lo dijo...dos años o más -, nadie haya sentido la confianza, la tranquilidad de mirar a los ojos a Diego Robbiani y contarle lo que estaba pasando. Cómo puede ser, ¿ustedes se imaginan lo que estaba viviendo esta gente? Es más, voy a decir algo que también es escandaloso. Hay empleados que dicen que no lo contaban porque era tan alevoso, tan impune lo que está sucediendo, que creían que todos lo sabían, por eso no lo contaban. ¡Y no estoy diciendo con esto que lo sabían, eh! Estoy diciendo que ellos sentían y creían por cómo se daba la situación que los demás lo sabían. Por eso no se atrevían. Les digo la verdad, yo me quiero morir si estoy a cargo de un área tan importante y nadie tiene la confianza de querer mirarme a mí y decirme lo que está pasando. Verdaderamente es preocupante, más si además no tuve la capacidad de observar lo que estaba pasando en la subsecretaría de Desarrollo Social, una subsecretaría que está a mi cargo. Cómo no tuve la capacidad de escucharlos, de observar. Entiendo que son muchos empleados, son muchas áreas. Pero, bueno...uno asume esa responsabilidad, y cuando uno asume esa responsabilidad se tiene que hacer cargo de las responsabilidades, también, no desligarla sólo en el que me conviene. Y les voy a decir otra cosa, tomen nota de esto: hay –al menos- tres empleados que renunciaron en el trayecto de estos últimos dos años al área de Desarrollo Social. No es difícil averiguarlo, y seguramente Robbiani no lo sabe, eso seguro; pero -al menos- tres empleados renunciaron. Uno hace más de un año, otro a fines del año pasado y otra este año. Hay que preguntarles a esos empleados por qué renunciaron, hay que preguntarles, porque –además- cuando un empleado renuncia al menos hay que preguntárselo. Porque es raro hoy, en este contexto, renunciar a un trabajo del Estado, pero no.

Y menciono todas estas cosas porque me parece que hay que empezar a preguntárselas a los funcionarios, también. A todos. Rosales era un brazo ejecutor del señor Robbiani, era la

persona de confianza, era quien llevaba adelante el área que depende directamente de él. Ocho años estuvo en función. La verdad que tengo muchas dudas, tengo muchas preguntas, muchos cuestionamientos que todos nos debemos estar haciendo. Quiero creer -y por eso realizamos la denuncia- que la Justicia va a accionar y va a llegar a la verdad, de la misma manera que quiero creer que lo va a hacer en la causa terrenos, y de la misma manera que quiero creer que no va a volver a suceder lo de las casas Tu.Vi. y un montón de cosas más que quiero creer que no van a suceder más.

Y, en este caso en particular, quiero que cada funcionario del Ejecutivo y de este Cuerpo, también, se conmueva, se conmueva con lo que está pasando. No puede ser que con cada uno de los supuestos hechos de corrupción, supuestos hechos de corrupción de este municipio, sistemáticamente la actitud siempre es la misma. Primero, se lo niega. Silencio. Después se minimiza, y cuando todo estalla, cuando ya no se puede ocultar la culpa siempre es de la política, siempre hay una chicana política de por medio.

Me parece que en esta oportunidad estamos frente a una situación muy delicada, tenemos que tener la humildad, poder mirar a cada vecino y a cada vecina y poder hasta pedirles perdón por lo que está sucediendo. A nosotros nos escriben todo el tiempo y me imagino que a ustedes también, pero saben la cantidad de personas que quieren acceder a una tarjeta, a un vale de alimentos, a un pasaje para tener que viajar de urgencia...miles de personas están esperando eso, y en la en la que les sucede esto.

Cuando escuchaba el relato de vecinos, vecinas, de trabajadores y ahora que lo tengo que relatar, en ese momento sentía que era como un relato de ciencia ficción, un relato de una de una película de terror, los testimonios dan vergüenza ajena. Esto no es un circo, quiero que escuchen a los trabajadores, dan vergüenza ajena, dan tristeza, dan indignación. Y a mí me parece que esto tiene que ser el límite de todo, sin distinguir de qué espacio político somos. No se juega con la comida, con la comida no (**Aplausos desde la barra**), ese tiene que ser el límite de todos los funcionarios, de todos los concejales, de todas las concejalas; no demos explicaciones a lo inexplicable, hagámonos cargo, no se puede. El límite de tiene que ser este, tiene que ser la comida, tiene que ser la plata, tiene que ser los recursos del olavariense y, sobre todo, los recursos de los sectores más vulnerables, no se puede 'joder' con esto, no se puede. Y esto no es un circo, y si no díganme cuáles son los payasos de este circo, díganme. Acá lo único que veo es una situación de mucha tristeza, de mucha gravedad, muy preocupante, muy avergonzante, a mí me da vergüenza...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).-...Discúlpeme, concejala. Les pido respeto a la concejala que en este momento está en uso de la palabra, al Cuerpo en su totalidad y a los trabajadores, por favor, porque me voy a ver en la obligación de hacer un cuarto intermedio hasta que esto suceda. Dejemos continuar haciendo uso de la palabra.

Continúe, por favor...

Sra. LANDIVAR... seamos tolerantes también a la expresión de los vecinos y vecinas.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).-...Seamos tolerantes pero, en ese caso, hacemos un cuarto intermedio...

Sra. LANDIVAR... No, estoy terminando mi alocución... (**se oyen gritos y exclamaciones reiteradas desde la barra**) Si me permiten terminar, voy a decir por último que acá no hay una sola persona que tenga que dar explicaciones, acá hay muchas personas que tienen que dar explicaciones. Y debo decir que el Dr. Robbiani tiene que dar explicaciones, tiene que

explicar por qué sucedía esto dentro de un área que está a cargo de él y de lo cual nunca se enteró. Tiene que explicar por qué sus trabajadores no se animan a contarle a él lo que estaba sucediendo, lo tiene que explicar. Tiene que explicar por qué no conoce a sus empleados, tiene que explicar por qué hay empleados que renunciaron por esta situación y él no sabe que renunciaron por esta situación. Lo tiene que explicar. Por todo esto es que nosotros solicitamos esta sesión especial y presentamos estos cinco proyectos que rápidamente voy a decir que: uno, tiene que ver con solicitarle al Ejecutivo realice los sumarios administrativos que pudiesen corresponder a los efectos de deslindar o atribuir responsabilidades; que realicen todos los sumarios administrativos que sean necesarios para saber y conocer cuáles eran las irregularidades administrativas -no penales-, administrativas, para eso lo solicitamos. Con relación a la auditoría externa, que tanto se habló y que nosotros...porque también esto: más allá que nos digan que hacemos chicanas, que hacemos circo, nosotros somos respetuosos de los tiempos; de hecho, la denuncia penal la hicimos cuando ya estábamos acorralados y no se estaba cumpliendo con el deber de funcionario público que uno tiene, que si se está frente a la posible comisión de un delito tiene que hacer la denuncia. La hicimos por eso, pero esperábamos que la hiciera el doctor Robbiani. Y no la hizo.

La auditoría que nosotros solicitamos al Tribunal de Cuentas y que en algún lado se mencionó que ya se estaba haciendo, no se está haciendo. Y sí, con la Rendición de Cuentas se va a hacer, por supuesto, pero no hay nada abierto en este momento que tenga que ver con la auditoría, y si existe muestren el número de expediente, está buenísimo si existe, que muestra el número de expediente; y si es así y existe un número de expediente actual donde se solicitó a través del Ejecutivo o se actuó de oficio, ¡espectacular! Que lo digan y desistimos el proyecto, pero que nos den el número de expediente. Y con relación al Decreto que estamos presentando, que lo establece la L.O.M en su artículo 108°, inciso 7), que sé y me atrevo a decir y me atrevo a adelantar que puede haber algún fundamento que vengan con el tecnicismo y con la legalidad en el marco de una situación tan grave como esta, que sí, que no, que de esta manera no, que de esta manera sí, que el que tiene que venir es este, bueno... podemos modificar la redacción, eh!, modificamos la redacción, tenemos una alternativa si quieren para cumplir exactamente como dice la ley para que el Intendente decida venir él o le diga a su secretario que venga a dar las respuestas, a dar la cara, si no hay nada que ocultar, si tenemos todas las respuestas, si somos transparentes, por qué no venir a cumplir también con nuestro deber como funcionario y venir a dar explicaciones. ¿Qué tiene de malo venir a dar explicaciones? Nosotros vivimos dando explicaciones todo el tiempo. Bueno, den explicaciones. Y después hay dos pedidos de informe minuciosos que habla cada uno de los programas que mencioné, que solicita un montón de detalles, y el otro es un pedido de informe que tiene que ver con los programas municipales, con lo que ya hablamos, ¿no? Con la falta de requisitos, o con la falta de cumplimiento de cómo debe ser una política pública. Espero y deseo, de corazón, que se acompañen cada uno de los proyectos. Y el que no se acompañe, como por ejemplo estaba mirando acá que me asentían que sí existe un expediente, que sí hay una investigación del Tribunal de Cuentas, perfecto, bienvenido sea, retiramos ese expediente, como corresponde, como ayer también una de las resoluciones hablaba de que el doctor Robbiani hiciera la denuncia penal, como ya la denuncia penal estaba hecha, sacamos eso de la resolución. No tenemos problema en generar consenso y de trabajar en conjunto. Ahora, no me vengan con tecnicismos, que no corresponde que el Dr. Robbiani no tiene que venir. Que sea él y que vengan todos a dar explicación de lo que está sucediendo.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 02.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 10 y 12, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Reanudamos la Sesión.

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Gracias, Sra. Presidente. Una vez más nos convoca a este Recinto un tema muy preocupante y que tiene que ver con nuevas irregularidades detectadas en la administración Municipal, irregularidades que se suman a otras ya expresadas y discutidas en este Recinto y que van dando cuenta de que la bandera de transparencia tan levantada por el Municipio dista mucho de ser real.

Esta vez el área de Desarrollo Social es el escenario y, hasta ahora, una sola protagonista en escena. Protagonista de la cual no hemos escuchado su voz, no dio una sola explicación de los hechos de los que se la acusa y tampoco dijo si renunció por propia voluntad o se lo solicitaron.

A esta situación se suman otras dos situaciones, como son la venta ilegal de terrenos y la de las viviendas TUVI, y van construyendo en la sociedad olavarriense un manto de duda, una gran desconfianza en los hechos y las acciones del Gobierno Municipal y, por qué no, de cada una de las declaraciones que van haciendo sus funcionarios.

De todos modos, dicho sea de paso, no hemos escuchado aún explicaciones convincentes del área de Desarrollo Social que lleven tranquilidad o expliquen al vecino de a pie, pero sobre todo a los vecinos, que han sido enormemente perjudicados con estas acciones y que – casualmente- son aquellos a quienes están dirigidas de manera directa estas políticas públicas, cómo fueron los hechos sucedidos.

La falta de transparencia en la gestión es la frase que escuchamos en la calle.

A pocos días del conocimiento público de estas irregularidades con las tarjetas Cabal y con el uso de pasajes, el Municipio comunica la implementación de “jueves de datos con LUPI”, un personaje virtual con forma de lupa, encargado de presentar datos de nuestro Partido. ¿Saben qué sentí cuando lo leí? Que no se puede tapar el sol con las manos, que no alcanza con intentar hacer creer que todo se puede ver en esta gestión, porque no es cierto, porque ya hemos tenido varias situaciones en las que queda claro que no es así.

El Municipio tiene -y lo hemos dicho en varias ocasiones acá, en este Recinto- un contrato que es el más importante, el que más dinero nos cuesta a los olavarrienses, y es el contrato del tratamiento de residuos. Un contrato que, además, establece un modo de tratamiento de los desechos que generamos -una discusión que no se dio al interior del Concejo-, un contrato que teniendo las características que tiene, con una duración de 12 años y, además, con un único oferente, no pasó por este Concejo para su análisis.

Sra. Presidente: esto también es falta de transparencia. La transparencia no se muestra anunciando lo bien ubicada que está la gestión de la ciudad en un ranking de dudosa procedencia, la transparencia se muestra con hechos, con orden, con responsabilidad frente a

las decisiones que se toman, haciéndose cargo de cada una de las personas que se eligen como funcionarios.

En la causa terrenos se apartó a uno de los presuntos responsables, pero se lo sostuvo cobrando por otro lado -una propuesta del mismo Ejecutivo-, todo para que luego anuncie que finalmente renunció y, casualmente, coincidente esta renuncia con el conocimiento de esta nueva irregularidad en el área de Desarrollo Social.

Nombrar funcionarios responsables de diferentes áreas no es suficiente. Esto debe ser acompañado de un compromiso y la decisión de tener un conocimiento de lo que en cada uno de esos lugares sucede.

Hacer mal uso de los recursos públicos no es tan fácil de esconder, y esto también genera desconfianza.

Recorriendo los barrios, y luego de que fueran públicas las irregularidades denunciadas, nos expresaron los vecinos y vecinas que allí habitan el criterio absolutamente discrecional e irregular que había en la distribución de las tarjetas entre los habitantes de los barrios más necesitados de la ciudad. Muestra esto la falta de empatía y sensibilidad de quien estaba a cargo del área, pero también muestra la falta de articulación y conocimiento por parte de sus superiores y la falta de una línea de abordaje de estas realidades lo suficientemente clara para que se cumpliera con los objetivos que, a nuestro entender, tiene que tener un área de estas características.

Cuando un Municipio tiene que dar más explicaciones que soluciones, algo no anda bien.

Gracias, Sra. Presidente.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).-

Sra. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

No quiero ser reiterativa, pero sí me parece importante hacer referencia un poco más profundamente a uno de los puntos que tocó la compañera del Interbloque, Mercedes Landivar, y que tiene que ver con los empleados de la Subdirección de la que estamos hablando ahora.

Me parece que hay una vulneración en un montón de sentidos en esto que estamos tratando hoy; hay una vulneración de aquellos que necesitan, hay una vulneración cuando se quedan, o supuestamente se quedan con algo que era para las personas que tenían necesidades básicas insatisfechas, pero también hay una vulneración que es constante y que no es esta la primera vez que llega a nuestros oídos, de los derechos de los trabajadores. La verdad que cuando uno piensa en el trabajo y piensa en el trabajo en un lugar público de gestión, tenemos que tener en cuenta la relación asimétrica que hay entre un empleado municipal y un funcionario, donde uno de los dos -el funcionario en este caso- ejerce el poder, el poder de dirigir la acción de los empleados municipales. Y si este funcionario decide ejercer el poder en el sentido de quedarse con las cosas que no corresponden o hacer algún uso que no corresponde, como... no quiero, por supuesto, porque esto es materia de investigación, nombrar la palabra corrupción, pero si algún funcionario quisiera cometer un acto de corrupción, ¿qué les queda a los empleados municipales? ¿Cómo pueden reaccionar a eso en una relación donde no tienen el poder?

Pero, aparte, también hay que tener en cuenta que el trabajo no es solo un tiempo que uno vende a cambio de un salario. El trabajo es identidad, el trabajo es vínculo, el trabajo es mucho más que el tiempo que uno pone a cambio de un cierto dinero, aporta un significado a nuestra vida, le da forma a nuestra identidad. No es lo mismo, les garantizo, decir hoy que uno es empleado del área de Acción Social, de la Subdirección, que decirlo hace 5, 6, 7 años,

y ojalá no sea lo mismo en el futuro tampoco. No es la misma identidad trabajaren un lugar que está sospechado que trabajar en un lugar en el que se trabaja limpiamente.

Acá, me parece que tenemos que ser claros porque, como dijo la Concejal Landivar, muchas veces se ha dicho que nosotros faltamos el respeto a los empleados, que no respetamos el trabajo, que los atacamos de alguna manera, bueno, muchísimas cosas se han dicho. Yo me pregunto qué es lo que hace la Gestión con los empleados municipales, porque en muchos lugares los utiliza de dique de contención y acá quedaron rehenes de algo que ellos mismos, en una actitud más honesta que los funcionarios -que deberían serlo-, tuvieron que denunciar. La verdad, bastante paradójico que los empleados sean los que le ponen voz a la honestidad, en lugar de ser los funcionarios. Es, de mínima, una falta total de respeto a los trabajadores y no solo a los ciudadanos.

¿Qué pasa cuando a uno en el trabajo, en esto que es convivencia, en esto que debe tener reglas sociales y éticas, falla como funcionario a la ética? ¿A qué está obligando a los trabajadores? ¿A qué se empuja a los empleados municipales en esta Gestión? Debo decir que acá es muy probable que los trabajadores hayan quedado de rehenes del miedo, de tener que observar estas situaciones irregulares y no saber cómo accionar.

Como bien dijimos, hace más de un año, un año y pico, casi dos, que esta situación se viene dando. ¿Por qué recién ahora se hace pública? Porque cuando uno es atravesado por el poder, cuando uno es atravesado por el ejercicio del poder de un funcionario público, ¿qué es lo que pasa? Uno, como parte desprotegida, débil, como trabajador, no tiene curso de acción, está en una situación de perder o perder. Pierde el trabajo, queda sospechado... porque, bueno, también, ¿no?, pueden quedar sospechados de ser cómplices de algún acto que pervierta la finalidad de esta Subsecretaría. Entonces, ¿qué curso de acción le queda a un empleado? Y me parece que por esto demora en aparecer esta situación.

No es el primer acto de violencia de esta Gestión. Ya hemos vivido, incluso, con alguien de este Cuerpo actos de violencia; ha surgido, hace poco, respecto la causa terrenos, la declaración de una de las empleadas del área que decía que la sacaron después de 20 años de trabajo para poner una persona de su confianza en ese lugar. Digo, si estos no son hechos arbitrarios, de dudosa transparencia, violentos, que dejan a los trabajadores de rehenes, ¿qué son? Entonces, me parece que en este sentido nosotros, cuando vemos que suceden estas cosas en el contexto laboral, tenemos que entender que estamos perjudicando a los trabajadores y no podemos permitir que eso suceda.

Más de una vez me ha tocado en mi trabajo profesional atender personas que son víctimas de tratos injustos, violentos, condiciones laborales negativas en general, ¿y qué es lo primero que les pasa? Se paralizan, no pueden hacer nada, porque está este esquema de perder o perder: pierdo el trabajo, pierdo mi identidad, pierdo mi salud, pierdo mi fuente de ingreso, pierdo la fuente de ingreso de mi familia, entonces, ¿qué es lo que pasa? Lo primero que hace un trabajador en estas condiciones de desventaja, en esta relación asimétrica donde el poder es ejercido por un funcionario, es paralizarse, es resignarse y tener una actitud de sumisión. Por eso, me parece que cuando suceden estos hechos en el contexto laboral no debemos permitir que los funcionarios puedan maniobrar de esta manera donde se pervierte el objetivo real de la finalidad que el trabajo tiene, que es de realización, que es de logro, que es de respeto. No podemos permitir que desde la Gestión se les esté haciendo esto a los empleados municipales. Quiero, sin ser redundante, explicar que cuando una persona está en un contexto de violencia laboral porque queda implicada en hechos de dudosa transparencia no tiene mucho curso de acción. Me parece que tenemos que privilegiar que acá hubo empleados que tomaron el valor de denunciar, de tener una actitud honesta que nosotros esperamos de la Gestión, que tanto

habla de honestidad, de transparencia, de hacer las cosas bien, y que finalmente en las conductas deja a los más débiles de rehenes de sus violencias.

Nada más.

(Nutridos aplausos en el Recinto).-

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Estaba esperando, a ver si había alguna explicación, alguna información que el Bloque Juntos o el Interbloque pudiera decir. Con Interbloque me refiero a la conformación heterogénea que también los cruza, y los cruza con otros intereses, como el que vamos a tratar posteriormente. No hubo, no hubo ninguna. Lamentable, porque también hubiese estado bueno, no solamente que el Bloque del oficialismo de alguna explicación de cómo esto sucedió, sino que se hubiese apersonado a esta Sesión el Sr. Robbiani, porque no necesita para hacer eso ninguna invitación. El solo hecho de saber que estaba esta Sesión Especial convocada, que uno de los temas era citarlo a él, eso solo lo habilita orgánicamente a concurrir a este Concejo y a hablar. Eso también hay que decirlo. Él estaba absoluta y totalmente habilitado a venir hoy, dar la cara y explicar. Tal vez es difícil. Y, sí...claro que es difícil. ¿Cómo no va a ser difícil para una persona que hace 8 años que está en la gestión que se le escape un elefante delante de su cara? ¿Cómo no va a ser difícil? ¿Cómo no va a ser difícil tratar de explicar que, en definitiva, siempre al hilo lo cortan por lo más débil? Siempre hay un empleado más abajo, siempre hay un funcionario más abajo que es el que tiene la culpa.

“No, yo no tengo nada que ver”. 8 años de gestión, ¿no tengo nada que ver? Y en eso hay algo que sabemos los funcionarios, los que han o hemos ocupado a veces algún cargo político, que tenemos una responsabilidad en la vigilia y una responsabilidad también en la elección, y en cómo se llevan a cabo las cosas. O sea, acá podrá decir cualquier cosa Robbiani, lo que no puede decir es que esto no es responsabilidad de él. Y, por ende, acá puede decir cualquier cosa Ezequiel Galli, pero lo que no va a poder decir es que esto también es responsabilidad de él **(se oyen exclamaciones y aplausos desde la barra)**.

Es muy difícil constatarle al aire a veces, porque no escuchamos ninguna réplica de todo lo que se dijo. También, en mi lugar es difícil tener que hablar después del demoledor informe que nuestra presidenta de Bloque realizó. No obstante eso, como no hablaron, y como habitualmente, desde este indudable acto de soberbia que es no contestarnos, ningunear a este Recinto de tal forma que las explicaciones acá no las damos, nosotros las explicaciones las hacemos a través de gacetillas de prensa, se las damos a los medios, en general, y hacemos algún comunicado donde no diga lo que tenemos que decir en la Sesión, total podemos poner –a mi criterio- cosas que no son reales. Total, la gente que no vio la Sesión, que no escuchó, que no sabe lo que se dijo, que no escuchó cuando los medios informan minuciosamente de estos actos de corrupción... no hay que tenerle miedo a la palabra, ¿eh?, cuando son actos de corrupción son actos de corrupción, punto. Cuando ellos informan, informan por los medios, total, la gente sabrá si es verdad, quién dice verdad y quién no. ¿Será cierto? ¿Será tan así?

Hay dos cosas acá, y una de las que me motivó a hablar es esta: acabo de recibir el comunicado que Juntos por el Cambio realiza en el día de la fecha en base a esta Sesión. No responden acá, responden como dije. Voy a leer dos párrafos nomás, nada más que dos párrafos. Dice (leyendo): “Desarrollo Social. El Municipio actuó como correspondía, en tiempo y forma. Desde el Bloque de Juntos se subrayó que en menos de diez días hábiles el Departamento Ejecutivo dio los pasos correctos en pos de transparencia, apegado a la ley. En el marco de la Sesión Especial convocada por el Honorable Concejo Deliberante para la mañana de este jueves, desde el Bloque juntos se subraya –se subraya- la transparencia, celeridad y precisión con que el Municipio dio los pasos que corresponden ante las

irregularidades detectadas en el área de Acción Social. Al respecto, desde el espacio se destaca la tarea –o sea, el espacio destaca la tarea- del Secretario de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, que –escuchen bien- escuchó las inquietudes de los trabajadores del área **(exclamaciones desde la barra)** y en menos de diez días hábiles el Departamento Ejecutivo no solo tomó la decisión de apartar del área a la titular, sino que ordenó la iniciación del correspondiente sumario administrativo”. Acá acabamos de decir que no fue así, que por algo no se lo denunció a él, que por algo los empleados no confiaron en él. Hace 8 años que está en la gestión, hay indudablemente una responsabilidad, y todos sabemos qué es lo que tendría que haber hecho él y qué es lo que tendría que haber hecho el Intendente Ezequiel Galli. Y no como hicieron con Ciancio. No como hicieron con Ciancio, que lo apartan y le pagan por otro lado para que sostenga el sueldo. Ni siquiera Larreta se animó a tanto cuando apartó a Montenegro. **(Exclamaciones desde la barra).**

Por eso, cuando la preocupación... Porque no debe haber nada más indignante que quedarse con lo que está destinado –y que todos aportamos- a las personas con más necesidades. ¿Y saben por qué está esta sala llena hoy? Porque todas esas personas conocen las necesidades de la gente de los barrios, de las personas que más solicitan estas ayudas, que son- digámoslo- mínimas, son ayudas mínimas que el Estado, lamentablemente, puede hacer, pero que para esas personas son insustituibles, y todos los que están ahí conocen esa realidad. Conocen, de ir, a cada vecino, que no tienen ni para comer, que tienen niños enfermos con discapacidades, que no pueden ir, ni siquiera pueden acercarse al Hospital; entonces, esa indignación que tienen por lo que pasa es genuina. ¿Saben lo que es tratar todos los días, durante un montón de años, de ayudar a la gente más necesita y darse cuenta que los funcionarios que están en el área, responsables de hacer eso, se están robando la plata de ellos? ¿Saben lo que es eso? **(Exclamaciones y aplausos desde la barra).** Es más, no solo eso, no solamente no se conformaron con quedarse con la plata, sino que se comieron sus verduras –eso sí, eligen las mejores- y se comieron sus asados, con la mejor carne para ellos **(exclamaciones desde la barra).** Y después los premian, a algunos los premian.

Por eso nosotros, realmente, esperamos prudencialmente, estábamos absolutamente ilusionados en que venga. Porque si tuvo el tiempo de pensar, de actuar, de llevar a los empleados a otros lugares para poder hablarles, tuvo el tiempo de tomarse unos días para ir a jugar al básquet, en el medio de un incendio como fue esto, que algunos colegas decían, indignados también, “se fue a representar a un colegio de abogados ajeno a nuestra jurisdicción, ni siquiera representaba a Olavarría”, cómo no va a tener dos horas para explicar ante la sociedad y solo va a hacer la denuncia cuando esto ya explotó y cuando no nos quedaron -como dijo nuestra presidenta de Bloque- más herramientas que hacer nosotros mismos la denuncia. Porque ahí, por ahí, hay un error en la información cuando dice “fui a denunciar”... No, fue a ampliar la denuncia que hicimos nosotros; vamos a ser concretos, nosotros denunciamos.

Así que este nuevo hecho de corrupción que envuelve a esta gestión es por lejos –por lejos-, por el tiempo que viene siendo llevando a cabo y por los intereses que toca, el que más nos indigna, el que más nos duele, y por eso duele muchísimo este silencio estruendoso de la Administración que agobia. El que calla otorga y, por ende, lo de hoy sinceramente es una puñalada al corazón de todos los que durante muchos años hemos militado para tratar de mejorar la calidad de vida de los que no tienen otras posibilidades. Y toda esa gente que está ahí está por eso, porque hace muchos años que están ayudando.

Así que espero que se tomen los mecanismos, como dijimos con el tema de los terrenos, como lo venimos sosteniendo. Había un montón de mecanismos municipales, de actos administrativos que llevaron a que pueda pasar eso. Acá también. Acá también el control de la

vigilancia que debía llevar Robbiani es inexistente, fue inexistente y absolutamente obsoleto, por eso pasó esto. Por eso los empleados creían que todos sabían, y eso habrá que investigarlo porque no puede ser que lo hagan con tanta impunidad, mandando choferes, mandando cualquier cantidad de cosas que hacían. Cualquier cantidad de cosas, con esa impunidad absoluta.

Así que no quiero decir nada más, porque ya el grado de indignación que este tema me ha causado y que nos ha causado a todos nos solicita también un poco de reflexión interna. Porque cuando se daña la política, cuando se daña la política como la dañan estos inescrupulosos funcionarios que se quedan con la plata de los pobres, nos dañan a todos. **(Exclamaciones desde la barra)**. Nos dañan a todos los que hacemos política, nos dañan a nosotros y también los dañan a ustedes que están sentados del otro lado. Por eso no hay que escupir para arriba cuando se habla de la política, por eso hay que decir que cada una de las denuncias que hizo este Frente, todas las que hicimos durante todos estos últimos años, todas, tuvieron correlatos con la verdad. Todas. Y siempre empezaron diciendo “están haciendo política, es pura politiquería”. Bueno, todas terminaron, había más de 150 terrenos cuando nosotros hacíamos politiquería. Hoy hay dos años de quedarse con lo ajeno -cuando estamos haciendo politiquería, ¿no?-. Será momento de tomarnos un poco en serio, que cuando decimos lo corroboramos, lo sostenemos, lo aplicamos, lo vivimos y lo militamos, y por eso nos indignamos.

Nada más.

(Nutridos aplausos en el Recinto).-

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Me quiero referir a los hechos de público conocimiento. En contrario a lo que manifestaba el Concejál preopinante, de ninguna manera hay silencio del Bloque. Estamos acá para brindar los detalles de lo que se hizo hasta este momento.

En primer lugar, no hay que evadir ni escaparle a los temas. Son temas sensibles que golpean de lleno a la Gestión Municipal y seguramente a cada uno de los que estamos acá. Los relatos de los empleados... porque a veces dan por hecho que uno no escucha, no se reúne, o no habla con los empleados, lo cual es falaz, y también nos revuelve el estómago. Estamos tratando un tema sensible en un momento muy sensible, no de Olavarría, de todo el país, donde mucha gente está pasándola mal.

Entonces, nosotros no escapamos al tema, pero sí vale la pena echar luz sobre las cuestiones objetivas que se llevaron adelante. Porque hasta acá se han manifestado muchas cosas que son erróneas, y por ese motivo es que queremos dejar asentado todo lo que se ha hecho hasta acá, dándole la seriedad que corresponde al tema. Acá nadie niega la existencia de posibles irregularidades. De hecho, fue el municipio el que las advierte... **(Exclamaciones desde la barra)**.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Aguarde, Concejál Endere. No podemos seguir con la sesión y, por lo tanto, con el tratamiento de los expedientes si no hay silencio y se escucha a todo el mundo.

Continúe.

Sr. ENDERE.- ...Lo que vamos a poner de manifiesto es que el día 23 de marzo se decide el apartamiento de la funcionaria posiblemente involucrada del área en cuestión. El secretario de Desarrollo Humano le solicita al área de Legales que instruya el sumario administrativo correspondiente en virtud de lo que prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley N°

14.456. Eso se materializa a través del Decreto N° 1543, designando a los sumariantes, que es la Subsecretaría de Legales. A partir de los primeros elementos que recoge el sumario administrativo y, en virtud de lo que prevé el artículo 39 de la Ley N° 14.656, que si algún desprevenido no ha tomado conocimiento establece que (leyendo) si de las actuaciones sumariales surgieran indicios vehementes de la posible comisión de un delito, el funcionario se ve en la obligación de proceder conforme los artículos 286 y 287 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. El Código establece, en el artículo 286 refiere a lo que es la denuncia penal, manifestando que la denuncia debe tener hechos, circunstancias, tiempo, lugar, etc., situaciones que se desprenden del sumario administrativo. Esta denuncia, conforme lo establece el artículo 287 -que tiene la obligación el funcionario público de realizar la denuncia-, es realizada en persona por el Secretario de Desarrollo Humano en la Fiscalía de Delitos Complejos y, corrigiendo al Concejal preopinante, no es una ampliación de ninguna denuncia sino que es una denuncia particular que se realiza y está caratulada bajo la IPP 01022141/23.

Me parece importante manifestar estos hechos, porque hacen al trabajo que debe realizarse para esclarecer los mismos. Sumario administrativo que ya está realizado, con lo cual escucharemos si el oficialismo, perdón -en este caso la oposición, oficialismo en Provincia y en Nación-, si la oposición decide retirar el primero de los proyectos dado que la denuncia penal está materializada y el sumario administrativo también, conforme Decreto N° 1543.

Con relación al tema subsiguiente le voy a ceder la palabra a la Concejal Amespil, Concejal de este Bloque, con relación al Tribunal de Cuentas, de lo cual también la oposición se ha encargado de tergiversar quizás la función del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas es un organismo reconocido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y tiene una ley específica que lo regula, y realiza la auditoría constante y continua de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires. No se requiere una Rendición de Cuentas para hacer un análisis, el Tribunal lo hace cotidianamente, y en este tema en particular hay un requerimiento -que le voy a ceder la palabra para que lo explicite- sobre el tema. Con lo cual también solicitamos que si es como manifestaron, si ya está materializado retiren el proyecto, tal cual lo escuchamos.

Quiero cerrar con esto: no le escapamos al tema, sabemos de la sensibilidad del tema. Y cuando hay un hecho de estas características a los primeros que afecta es a los que estamos acá sentados (**exclamaciones desde la barra**) porque somos los que tenemos que dar las respuestas necesarias, y vemos muy fácil desde la oposición manifestar un montón de cuestiones, pero acá lo que se hizo fue recabar las pruebas y llevarlas a la Justicia, y confiamos que la Justicia será la encargada de esclarecer los hechos.

Nada más.

(Exclamaciones desde la barra).

Sra. AMESPIL. Pido la palabra.

Entendemos el enojo y la molestia, por eso escuchamos a todos y, como dijo como el concejal Endere, damos las explicaciones que están a nuestro alcance a la fecha, y las que nos corresponden como Bloque, aquí presentes.

Como se aclaró, en menos de 10 días hábiles -porque tengamos en cuenta que el feriado del 24 de marzo y Semana Santa también tuvieron lugar. Cuando dicen que pasaron 21 días (**manifestaciones, silbidos y gritos en el Recinto**), quiero decir que fueron menos de 10 días hábiles entre el apartamiento de Silvana Rosales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social al pasado lunes 10 de abril, que el Secretario realizó la denuncia penal en la ciudad de Azul que, como se dijo, está corriendo por separado de la denuncia que hizo en su momento el

interbloqueo del Frente de Todos. ¿Por qué corre por separado? Porque se desconoce si versa sobre los mismos hechos, sobre las mismas personas y además aporta la documentación, que como también lo dijo el concejal Endere recién, fue recabada en el marco de la sustanciación del sumario administrativo. Entiendo que uno muchas veces quisiera que los tiempos fueran otros, pero esto es lo que la ley exige. Primero, para investigar cualquier tipo de irregularidad en la que pueda estar involucrado un trabajador municipal, porque tiene estabilidad, como también se pidió recién desde el Frente de Todos tiene la protección no sólo personal sino también legal el trabajador de poder llevar adelante este tipo de denuncias de irregularidades. Por eso se llevó adelante este camino.

En menos de 10 días hábiles, también dentro de ese período fue nombrado una nueva persona a cargo del área, con lo cual los trabajadores siguen trabajando en el mismo puesto de trabajo y responden a una persona distinta. Esto no es menor, y esto fue todo resuelto en menos de 10 días hábiles, lo cual nos parece importante. Puede no convencerlos a todos, pero el trabajo se hizo y se llevó adelante conforme a la ley. Por eso hablamos de apego a la ley, porque somos funcionarios públicos y quienes tienen que tomar estas decisiones deben hacerlo para que la Justicia pueda llevar adelante su investigación y condenar a quien tenga que condenar por estas situaciones.

Es más, con respecto a esto de los 10 días hábiles, en el día de ayer el Interbloqueo emite un comunicado en el cual dice que para resolver los problemas primero hay que conocerlos. Lo dicen ellos. Sin embargo, la transición que llevó adelante el municipio para conocer los hechos, informarse y denunciarlos no fue conforme. Por otro lado, la concejal preopinante al inicio dijo “hay que informarse y hay que saber”, desconociendo el decreto de apertura de los sumarios administrativos, desconocieron el contenido de la ley de empleo público, desconocieron el requerimiento del Tribunal de Cuentas de fecha 22 de marzo, que se ingresó como acta de verificación de ingresos número 6, complementaria número 2, con fecha 22 de marzo de 2023 fue emitida y firmada por tres vocales, en la cual se solicitaba todo tipo de información respecto a todas las tarjetas Cabal. Esto también está en el municipio y forma parte esta situación. Sin embargo, se desconoció y de hecho se faltó a la verdad. ¿Por qué no se preguntó? Por eso nosotros vamos a dar las explicaciones. Es más, el Tribunal de Cuentas, como lo estamos diciendo, está haciendo su trabajo. Por eso no corresponde pedir una auditoría externa. Primero porque es su trabajo y porque lo está llevando adelante; y en segundo lugar, porque justamente ese es el trabajo del Tribunal de Cuentas, auditar en forma externa y en carácter permanente a los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Así lo dice la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, así lo dice la Constitución de la Provincia y así lo dice el propio Tribunal de Cuentas cuanto especifica sus atribuciones. Es más, lo voy a leer textual porque así es como lo expresa en el apartado institucional el Tribunal de Cuentas. Organismo establecido por la Constitución provincial para ejercer el control externo sobre la administración y gestión de los recursos públicos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de garantizar su adecuado uso posible, determinar posibles responsabilidades y prevenir irregularidades. El Tribunal trabaja en forma permanente en un marco de compromiso con la ciudadanía y excelencia institucional con el objetivo de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos provinciales...”, en este caso municipales. O sea, para eso está el Tribunal de Cuentas y eso mismo es lo que está haciendo el Tribunal de Cuentas. Por eso no acompañamos -y lo adelantamos- el pedido de una auditoría externa, porque sería subestimar justamente el trabajo que está llevando adelante el Tribunal. Es más, en el pedido se solicita que el Tribunal lleve adelante una auditoría externa a la Secretaría completa, que son más de 650 funcionarios y empleados municipales en la Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, que incluye Desarrollo Social, Deportes, Cultura, Género, el Servicio Local y tantas

oficinas más. ¿De verdad estamos solicitando una auditoría externa que alcance a más de 650 empleados municipales? No nos parece, por eso es que tampoco lo acompañamos.

En definitiva, estamos acá -que no es menor- (**se oyen gritos y abucheos desde la barra**), y lo quiero aclarar, porque esto pudo haber sido resuelto en el seno del Concejo Deliberante solicitando las aclaraciones. Sin embargo, esta demora que dicen, mientras tanto sucedieron los actos administrativos que fueron necesarios y sin embargo no se tuvo ninguno de ellos en cuenta para lo que se presentó hoy, lo cual también es una falta de honestidad, porque todo esto se sabe. Sin embargo, no se dice.

Para determinar, como se dijo previamente, a nosotros por supuesto que también esta situación nos incomoda, nos duele y nos pega en un lugar que ninguno quiere, que es afectar los derechos de los que menos tienen. Por eso se accionó ante la Justicia, porque nosotros creemos en la Justicia y lo bueno es que todos creemos en la Justicia, porque también desde el Interbloque del Frente de Todos se hizo la correspondiente denuncia, con lo cual todos vamos a ser parte interesada en saber cómo avanzan las dos causas y cómo avanzan los sumarios administrativos para que se pueda llegar a la verdad, para que los responsables paguen, como ya pagaron quienes cometieron errores similares en la administración en el año 2017, que hoy ya no forman parte de la órbita municipal e incluso tienen sentencia de la Justicia penal que los inhabilita para ejercer cargos públicos. Si ese es el final de esta historia todos vamos estar conformes porque lo que queremos es que haya verdad y que haya justicia.

Nada más.

Sra. AROUXET. Pido la palabra.

La verdad que hoy cuesta expresarse. Pero quiero contestarle a la concejala Amespil, que seguramente desconoce del tema, que el hambre y la pobreza no saben de días hábiles. Eso hay que tenerlo bien en claro a la hora de hablar por los demás (**Aplausos en el Recinto**), y cuando me acuerdo de todo lo que se escuchó hoy, mucho más que agregar no hay a lo que habló ya la concejala Landivar, donde está todo muy detallado.

Por un lado, dan ganas de decir muchas cosas, pero tal vez me tendrían que echar del recinto si dijera todo lo que me pasa. Me da dolor, me da impotencia, me da asco y me causa repugnancia porque se metieron con el que menos tiene, se metieron con el que más lo necesita. Si siempre vengo diciendo que no tienen límite, con esto les tengo que decir ¡‘señores, se pasaron’!, ya no tienen de dónde sacar, ya se pasaron de la raya, ya no saben qué hacer.

Y quizá siempre mezclo el análisis numérico en mis exposiciones, pero días antes estábamos analizando la Rendición de Cuentas, porque no nos olvidemos que la Secretaría del señor Diego Daniel Robbiani, como él dice, tiene el 25 % del presupuesto de Olavarría. Esa secretaria, cuando uno se pone a analizar los números, se llenan la boca hablando de esa palabra que les queda tan grande, como es la transparencia. Porque uno, a la familia que menos tiene y más necesita le tiene que ir con la verdad, porque no hay nada más triste que tener que salir a pedir un plato de comida -sólo ellos lo saben-.

Pero hay un ítem en el Rafam que dice -que lo dije el otro día, creo que con Claudia Bilbao-. Total de familias asistidas. Ahí uno se da cuenta que ni siquiera les importa reflejar bien el dato del municipio en un Rafam, y que después nos mandan a estudiarlo, siendo que sería mejor que lo hagan bien ellos, dice: “Total de familias asistidas en el año 2022 –familias, no dice total de asistencia- en el Municipio de Olavarría, 90.000”. Digo, una familia tipo de cuatro personas, Olavarría tendría que estar teniendo para tener un 100 % de pobreza, 360.000 habitantes. Y ahora me van a decir que miré mal el Rafam. Lo que pasa que un paquete de fideos es una asistencia, tres latas de paté y una mermelada, porque no tenés azúcar, es una

asistencia. Y me baso en el Rafam, porque como concejala no tengo otro dato. Y ahí es donde uno se da cuenta que no sirve el dato, donde nos les sirve el dato, no les sirve el control. Porque el control ese, que venimos pidiendo desde siempre, puede venir desde dos lugares: por ineficiente, que los considero ineficientes, pero también por propia voluntad. Acá les conviene no tener el control.

Cuando un periodista me preguntaba cómo iba a dar la auditoría, va a ser imposible saber todo, porque no hay control de nada, porque no hay un dato, porque en la pandemia veíamos los cajones de papa tirados en el piso y no sabemos cuántos kilos de papa se repartieron, porque había pilas de fideos rotos cuando había gente que no tenía un plato de fideos. Entonces digámosle la verdad a la gente; Robbiani no va a poder hacer ninguna auditoría porque no tiene ningún dato real. Déjense de mentirle a la gente en la cara, déjense de jugar con la pobreza. Hablan de populismo, y están haciendo más populismo que cualquier otro gobierno; es el peor gobierno de la historia del Municipio de Olavarría (**aplausos desde la barra**). Y uno piensa que ya está, porque ya saltó lo de los terrenos, saltó lo de Rosales, uno dice ‘de una vez por todas se van a hacer cargo’, y en los medios sale Robbiani a victimizarse, diciendo que necesita irse un fin de semana a descansar, a mentirte en la cara, porque le puedo decir que es un mentiroso, porque decir que en tres días controló 4 mil tarjetas Cabal, es un mentiroso. Y escuchar a un secretario en una radio, porque no lo decimos nosotros, porque después la oposición somos lo que hacemos circo, salir a decir que tiene 4 subsecretarías y que no se puede hacer cargo de todo, pero si le da la ‘nafta’ para cobrar casi 600.000 pesos por mes, que le dé la ‘nafta’ para controlar las 4 subsecretarías, si no que se corra, porque está en la Secretaría que más necesita la gente. Le falta empatía, le falta sentido común y le falta hacerse cargo.

Mucho más no se puede agregar a todo lo que se dijo. De mi parte, no como concejal sino como una ciudadana y una persona que vivió la pobreza, le pido al señor Intendente que ya le pida al señor Diego Daniel Robbiani la renuncia al cargo de secretario.

Nada más.

(Aplausos y cánticos desde la barra).

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Solamente, porque por ahí se dijeron algunas cosas que uno no está de acuerdo, y para que no quede como que nosotros estamos de acuerdo con eso, lo voy a decir.

Primero, que en este Bloque no hay, no hubo ni va a haber falta de honestidad. Nosotros siempre estamos dispuestos a hablar, y por algo presentamos estos proyectos hace 23 días. Si querían decirnos algo, si tenían alguna información, nos tenían que decir. Nosotros ya el proyecto lo habíamos presentado, ustedes sabían que íbamos a hablar de esto. Si sabían que había algún expediente específico abierto por este tema, como insinuaron, pero no dieron el número, nos decían “no, hay...”.

Todos sabemos, más allá del intento de lección, lo que hace el Tribunal de Cuentas. Todos lo sabemos. Pero también sabemos que esta es una situación específica, y qué mejor que decirles, más allá de la auditoría anual y de que es su trabajo, decirles “muchachos, miren bien acá”. Nosotros mismos les estamos diciendo, como Ejecutivo, “miren bien acá, porque tenemos dudas en este periodo y en este sector, miren bien, audítenlo”.

En cuanto al número que la escandalizó a la Concejal preopinante por el oficialismo, “¿qué, van a auditar a 650 personas, a 650 trabajadores?”, como un horror, le quiero decir que acá hay 4.000 posibles estafados. Y le quiero decir que esos 4.000 posibles estafados fueron por un lapso de 24 meses, ¡con lo que me da un número de 96.000 posibles estafas! ¡Vale la pena investigar 96.000 posibles estafas, por no investigar a 650 empleados? Ese es el número que

nos tiene que interesar: 96.000 posibles estafas. Y también, como me acotan, se preguntó en labor Parlamentaria; por las dudas, también se preguntó.

Más allá de muchos de los fundamentos del presidente de Bloque que no comparto, me quiero centrar solamente en uno (**dialogan entre Concejales**)... ya vuelvo a eso, porque no me quiero desviar del tema del Tribunal de Cuentas. Me parece maquiavélico a veces, oportunista, el sentido que le dan al Tribunal de Cuentas. ¿Ahora sí sirve? ¿Ahora sí importa? Tienen, tuvieron sentado y en este momento tienen sentado a un concejal que es proveedor - por más que esté en los pasos, todavía no están-, cobrando como proveedor y cobrando como Concejal, a pesar de que la Ley Orgánica lo prohíbe (**exclamaciones y aplausos desde la barra**). Y ante una consulta de este Bloque el Tribunal dijo que inmediatamente nosotros como concejales tenemos los mecanismos para apartarlo y lo debíamos hacer; no era un tema de voluntad o de votación, lo debíamos apartar y no lo hicimos porque les daba el número a ustedes, y todos ustedes en eso son cómplices. Eso también es corrupción. No se puede porque la ley lo dice, no se puede.

Ahora sí, vuelvo a lo que decía el presidente en su alocución, que muchos de los temas no comparto. Algunos tenemos por ahí diferencias de opinión, por ahí no es la misma causa. Vuelvo a decir, es el mismo tema, es exactamente el mismo tema, nosotros anunciamos exactamente el mismo tema. Son pequeños baches donde pueden encontrar explicaciones para no decir que Robbiani hizo exactamente lo que nosotros le dijimos que tenía que hacer 10 o 15 días antes.

Él cerraba diciendo que esto le duele a la política, les duele a todos y les duele a ellos, y que ellos son los primeros a los que les duele. En eso sí lo quiero corregir. A los primeros que les duele es a los que no les llegó el monto de la tarjeta Cabal. ¡A los que se quedaron sin la comida, a los que se quedaron sin la carne, a los que se quedaron sin la verdura, a ellos les duele! ¡A nosotros nos molesta, nos indigna, pero a ellos les duele! (**Aplausos desde la barra**).

Nada más.

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Brevemente, ya había pedido la palabra después de que hablara la Concejala Amespil, creo que mencionó algo así como que somos deshonestos o no tenemos honestidad. Me llama poderosamente la atención cómo se puede tener tanta ‘mala leche’ en una situación así. Porque si ella hablara con su presidente de Bloque y le contara cómo fue la reunión de Labor Parlamentaria de ayer –les cuento a los vecinos y vecinas que es donde se dispone qué proyectos se van a tratar en la Sesión Especial, en la Sesión Ordinaria-, se hablaron estas cosas, ¿no? ¿Qué, teníamos que ir...? Aparte, con tanta prepotencia, diciéndonos “¿y por qué no nos vinieron a preguntar el número de expediente, el número...”. A ver, el Concejal Endere no informó ayer ningún número de expediente ni número de causa ni número de sumario administrativo. ¡Qué bueno que hoy lo puedan informar! Pero nosotros no somos deshonestos, ¿eh? De hecho, aclaré hoy que cuando se habló de la denuncia penal, como ya era de público conocimiento se retiró eso del proyecto. Se hubiera retirado también si teníamos el número de sumario administrativo, se hubiera retirado también si teníamos el número de expediente del Tribunal de Cuentas.

Están mintiendo con lo del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas no actúa de oficio, viene e interviene en un área. Ustedes tienen que tener la voluntad política de decirle al Tribunal de Cuentas que mire qué es lo que está pasando. Pero no importa... en una situación tan escandalosa, igual se ponen en legalistas y en técnicos, a ver qué y cómo puedo hacer trampa. Además, mienten, porque nos dicen deshonestos y nosotros no somos deshonestos,

porque si hay algo que queremos siempre es acordar, es llegar a un consenso, es ver con qué expedientes veníamos acá y con cuáles no.

Entonces, por favor, comuníquense entre ustedes antes de decir las cosas que dicen. Y no seamos tan miserables de, en una situación tan delicada, querer encontrarle la vuelta a lo inexplicable.

Por último, digo que a la Subsecretaria de Desarrollo Social no se la apartó: renunció, que no es lo mismo.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente a cada uno de los proyectos.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 090/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Frente de Todos Foro Olavarría, U.C.R.-Juntos y Ahora Olavarría), contra 9 votos por la negativa (Bloque Juntos).-**

ES LA RESOLUCIÓN N° 019/23
(Aplausos en el Recinto).-

Corresponde al Expte.: 090/23 H.C.D.

Olavarría, 13 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN N°: 0 1 9 / 2 3

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice los sumarios administrativos que pudiesen corresponder a los efectos de deslindar o atribuir responsabilidades.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 091/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta rechazado por mayoría de 11 votos por la negativa (Bloques: Juntos y U.C.R.-Juntos), contra 9 votos afirmativos**

(Bloques: Frente de Todos, Foro Olavarría
y Ahora Olavarría). -

En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 092/23 H.C.D...

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

En cuanto a este Expediente, el Expte. N° 092/23 H.C.D., quiero presentar una moción respecto al decreto presentado, atento a que esto no es posible llevarlo a cabo en este momento.

Estamos en este Recinto tratando este tema tan delicado, que tanto nos preocupa y que realmente queremos que se esclarezca, que se sepa y llegar a los responsables de todo lo que ha acontecido. Consideramos que tal vez existiría la posibilidad de que se cite o se invite, de alguna manera, a quien está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida a una comisión a fin de hacerle las preguntas pertinentes, poder hacer las preguntas y pedir los informes que queramos y, también, conocer más sobre la situación.

Así que, atento a que esto en estos momentos no se está pudiendo cumplir porque ya estamos acá, en el Recinto, y porque en estos momentos el Dr. Robbiani no está acá, la moción sería que se pase a la Comisión de Hacienda, porque estamos hablando del erario municipal y, como bien dijo la Concejal Landivar, hay una posible malversación de fondos públicos, del patrimonio de los vecinos –como también lo mencionó-. Por eso es que estamos proponiendo esta moción, a fin de cumplir, de alguna manera, con la posibilidad de escucharlo.

Nada más.

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Yo voy a pasar a leer el artículo N° 108 inciso 7, que de hecho hasta le puedo hacer una corrección a cómo está redactado el Decreto. El artículo 108°, inciso 7 de la LOM dice (leyendo): Concurrir personalmente o por intermedio del secretario o secretarios de la intendencia, a las Sesiones –a las sesiones, no a una comisión- del Concejo cuando lo juzgue oportuno o sea llamado –o sea llamado- por Decreto del Cuerpo –que es el Decreto que estamos tratando ahora- con una antelación de cinco (5) días para suministrar informes. El Intendente podrá tomar parte en los debates, pero no votar -o, en este caso, podría ser el Secretario-. La falta de concurrencia del Intendente o Secretarios cuando haya sido requerida su presencia por Decreto, o la negativa de ellos a suministrar la información solicitada por dicho Cuerpo, será considerada falta grave.

El artículo es claro. Si ustedes quieren que nosotros, además, redactemos, que mejoremos el artículo del Decreto, hago una moción porque, en realidad, debería decir –y en esto reconozco el error por la rapidez con que tuvimos que presentar los proyectos-, tiene que decir “cítese al Intendente a concurrir personalmente o por intermedio del secretario o secretarios de la Intendencia a la Sesión del Concejo para suministrar informes conforme lo establece el artículo N° 108 inciso 7 de la LOM”.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Es para aclarar por qué no voy a acompañar la moción.

En primer lugar, decir que esto debe tratarse en la Comisión de Hacienda porque perjudica al erario municipal es no estar pensando en la gente que está perjudicada por esto; o sea, ese argumento de decir “que vaya a una comisión” cuando, digamos la verdad, sabemos lo que

pasa en las comisiones: te dicen lo que quieren, lo que se les ocurre y queda entre cuatro paredes. Dejemos que la gente escuche lo que tiene para decir el Secretario Diego Robbiani. De ninguna manera puedo decir que este tema es para la Comisión de Hacienda. Soy secretaria de la Comisión de Hacienda y sé los temas que pasan ahí. Debería pasar por todas las comisiones y nos debería interesar a todos los concejales escuchar lo que Robbiani tiene para decir. Así que no voy a acompañar la moción presentada por el Radicalismo. Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Bien. Tenemos una moción planteada, la sometemos a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por la Concejala Vergel, de pase a Comisión de Hacienda del Expte. N° 092/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos y U.C.R.-Juntos), contra 9 votos por la negativa (Bloques: Frente de Todos, Foro Olavarría y Ahora Olavarría).** -

EL EXPTE. N° 092/23 H.C.D. PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.
(Exclamaciones desde la barra).-

En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 124/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 003/23.

Corresponde al Expte. 124/23 H.C.D.

Olavarría, 13 de abril de 2023.-

PEDIDO DE INFORMES N°: 003 / 23

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Informe número de tarjetas Cabal, con nombre y apellido del titular, otorgadas en el Partido de Olavarría.
- b) Informe cuáles fueron entregadas y cuáles no en los últimos seis meses. Remita copia de constancia de otorgamiento.
- c) Informe cuál es el procedimiento con las tarjetas que no pueden ser entregadas a los beneficiarios.
- d) Informe fecha de certificación de las tarjetas que no fueron otorgadas en los últimos seis meses. Detalle monto total devuelto por el banco y monto por tarjeta con nombre de cada titular.

- e) Envíe copia del total de los beneficiarios del Programa Alimentario Municipal (PAM).
- f) Informe monto acreditado a cada tarjeta mes por mes.
- g) Informe y detalle qué criterios se utilizan para otorgar diferentes montos a los beneficiarios.
- h) Informe bajo qué programa está incluido en el Presupuesto Municipal.
- i) Informe y detalle los montos totales que el Municipio transfirió al Banco en cada mes para este beneficio, durante los últimos seis meses.
- j) Informe y detalle cuáles son los requisitos para acceder al Programa Alimentario Municipal (PAM).
- k) Informe qué tipo de controles administrativos se realizan para este programa.
- l) Informe los criterios por los cuáles se puede dar de baja el beneficio.
- m) Informe cuál es el procedimiento para otorgar un vale de alimentos frescos.
- n) Informe de qué manera queda registrado el otorgamiento de los vales.
- o) Informe quiénes pueden otorgar los vales.
- p) Informe quién audita mensualmente el otorgamiento de los mismos.
- q) Informe cuáles son los valores de cada vale de alimento.
- r) Informe cómo es la metodología de retiro de la mercadería.
- s) Informe cuáles son los proveedores que están autorizados a canjear la mercadería por los vales.
- t) Informe cantidad de vales que fueron entregados en los últimos seis meses.
- u) Informe y detalle registro de a quiénes se le entregaron vales de mercadería en los últimos seis meses.
- v) Informe cuántos niños o jóvenes acceden a una ayuda económica y participan en el programa Callejeadas. Remita copia del listado de beneficiarios.
- w) Informe a quiénes se les otorga este tipo de ayudas económicas. Procedimiento y Requisitos.
- x) Informe cuál es la modalidad de pago de este tipo de ayudas económicas.
- y) Informe cuál es el monto actual de estas ayudas económicas.
- z) Informe cuántas ayudas económicas hay otorgadas en el Partido de Olavarría.
- aa) Informe quién realiza el pago de dichas ayudas de forma mensual y dónde.
- bb) Informe quién realiza un control mensual de los pagos que se efectúan con esta modalidad.
- cc) Informe y detalle listado de los profesores y tutores del Programa Callejeadas.
- dd) Informe y detalle cuáles son los requisitos y procedimiento para acceder a los pasajes de transporte.
- ee) Informe en dónde queda constancia y registro de los pasajes gestionados y otorgados.
- ff) Informe cuántos pasajes se han gestionado en los últimos seis meses.
- gg) Informe quién realiza un control mensual de los pagos que se efectúan con esta modalidad.
- hh) Informe quién realiza los pagos de los pasajes y en dónde. Explique mecanismo de gestión.
- ii) Informe cuál sería el motivo por el que un pasaje de transporte aparecería a nombre de anónimo.

ARTÍCULO 2º: El presente Pedido de Informes será refrendado por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 125/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 004/23.

Corresponde al Expte. 125/23 H.C.D.

Olavarría, 13 de abril de 2023.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 0 4 / 2 3

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Informe y detalle cuáles son todos los programas que se encuentran en vigencia en el área de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Adjunte copia de cada uno de dichos programas.
- b) Informe qué metodología utilizan para formular un programa municipal y dónde se encuentran publicados.
- c) Informe y detalle bajo qué programa se enmarca la entrega de pasajes de transporte y vales de mercadería.
- d) Envíe copia de la descripción del Programa Alimentario Municipal (PAM).
- e) Informe y detalle qué líneas de acción incluye el programa de Atención a Personas con NBI. Objetivos y lineamientos generales.
- f) Informe qué servicios están contemplados en el ítem Servicios extraordinarios de la sección Gastos en Personal del Programa Callejeadas, tal como se menciona en el Presupuesto.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes será refrendado por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Les quiero explicar a los vecinos y vecinas lo que acaba de suceder: el Bloque UCR, que siempre, además, menciona que son un Bloque aparte, que tienen decisión propia (**exclamaciones y aplausos desde la barra**), que no son lo mismo, hoy, una vez más ratifican que son lo mismo y que son cómplices de lo que está sucediendo (**exclamaciones y aplausos desde la barra**)... ¿Por qué? Porque, ¿qué es lo que hicieron? Le cubrieron la espalda al Dr. Robbiani para que no venga a dar la cara acá. Eso es lo que hicieron.

Nada más.

(Gritos y abucheos).-

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Habiéndose agotado el Orden del Día previsto para esta “Sesión Especial” convocada por Decreto H.C.D. N° 007/23, damos por finalizada la misma.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 11 y 19.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN
PRESIDENTE H.C.D.**